



Illustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 26 JUL. 2016

DECRETO N° 2605

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Ficha de Subvenciones de la organización "Junta de vecinos 2-R Punta de Teatinos"; el Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1035 de 13 de Julio de 2016 para otorgar la subvención; los Certificados de Personalidad Jurídica, de Transferencias y del representante legal, todos de 13 de Julio de 2016; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.-OTÓRGUENSE las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	RU:	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS 2-R PUNTA DE TEATINOS	72.680.500-8	[REDACTED]	Wilson Lagues Valdivia R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 352-bis de 29 de Agosto de 1994.	N° 414 de 12 de Junio de 2009.	Realizar una feria costumbrista y financiar la ampliación, colaciones, traslado y contratación de artistas del evento.	\$1.500.000.-

2.-SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.

 **LUCIANO M. ALUENDA VILLEGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL

 **ROBERTO JACOB JURE**
ALCALDE DE LA SERENA

- Distribución:
- Interesado
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MVV/CAMT